



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 024 -2012-PR-GR PUNO

PUNO, 19 ENE 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

CONSIDERANDO

Que en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público los fondos que financian el Presupuesto Institucional, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos, se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora correspondiente;

Que, es necesario proceder a la designación de los responsables del manejo de las subcuentas bancarias de gasto, cuentas bancarias de Encargos y fondos provenientes de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados correspondiente a la UNIDAD EJECUTORA 001434 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE PUNO; para el manejo de fondos;

De conformidad con lo dispuesto en la normativa aprobada por la Dirección General del Tesoro Público;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR A LOS RESPONSABLES DEL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA UNIDAD EJECUTORA 001434 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE PUNO, de acuerdo con el siguiente detalle:

DE LOS TITULARES:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
A. VILCA FLORES RUFINO DAVID	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO
B. QUISPE FLORES RENE PASCUAL	TESORERO

DE LOS SUPLENTE:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
A. MAQUERA FLORES MARCELINO	TECNICO ADMINISTRATIVO

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL

